



FIRMADO POR
El Alcalde del Ajuntament de Mislata
P.D. (por delegación) decretos nº 1798 y 1942 de
2019
El/la concejal/a
JOAQUÍN MORENO PORCAL
12/05/2022



FIRMADO POR
El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
12/05/2022



Resolución de la Alcaldía de exclusión del licitador y declaración desierta licitación en el expediente para el otorgamiento, en régimen de concesión demanial, del bar-cafetería del Polideportivo de la Canaleta y piscina de verano, SEGEX 622343Q.

Por Resolución nº901, de fecha 3 de marzo, se aprobaba el expediente para el otorgamiento, en régimen de concesión demanial, del bar-cafetería del Polideportivo de la Canaleta y piscina de verano, así como la apertura del procedimiento mediante la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

En fecha 31 de marzo se publicó el anuncio en el Boletín de la Provincia de Valencia nº 63, otorgando 15 días hábiles para la presentación de ofertas, a contar desde el día siguiente a la publicación en el citado BOP.

El día 29 de abril de 2022, se celebró la Mesa de licitación y por unanimidad se acordó excluir de la licitación al único licitador, D. David Higón León, al no aportar el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional equivalente al 2% del valor del dominio público objeto de ocupación y en la cuantía determinada en los pliegos, defecto este no subsanable.

Por todo lo anterior, procede la exclusión de la licitación al citado licitador y declarar desierta la licitación al no haber más licitadores.

Los pliegos de condiciones de la licitación para el otorgamiento, en régimen de concesión demanial, del bar-cafetería del Polideportivo de la Canaleta y piscina de verano.

La competencia para dictar la presente resolución la tiene la Alcaldía en uso de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía, en su condición de órgano de contratación, según Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las resoluciones de Alcaldía nº 1798/2019 y 1942/2019, el concejal ponente de Patrimonio y delegado del Área de Atención a las Personas y Derechos Sociales, Servicios Municipales y Gestión de Recursos tiene conferida delegación genérica que le habilita para dictar actos administrativos en materia de contratación que afecten a terceros.

Visto el informe del responsable del Servicio de Patrimonio y Sanidad.

En consecuencia, esta Alcaldía **RESUELVE:**

PRIMERO. Excluir de la licitación a D. David Higón León, de conformidad y con las consideraciones anteriores.

SEGUNDO. Declarar desierta la licitación para el otorgamiento, en régimen de concesión demanial, del bar-cafetería del Polideportivo de la Canaleta y piscina de verano.

TERCERO. Notificar la presente resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Mislata(www.mislata.es).

